RESOLUCION No. 008 DE 2024
(MARZO 21 DE 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP – 002 - 2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR".

El **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR,** en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el Alcalde Municipal de San Jacinto, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **"PRESTACION DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR.**

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y a la elaboración del pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP – 002 – 2024.**

Que se ha verificado por parte de la Administración Municipal, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esta dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS**

M/L ($965.000.000), amparado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2024032101 de fecha 21 de marzo de 2024 adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de **LICITACIÓN PUBLICA** de acuerdo con lo señalado en los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto No. 1082 de 2015.

Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO BOLÍVAR publicó en la página web www.secop.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto1082de2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULOPRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP – 002 - 2024,** cuyo objeto es**: "PRESTACION DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR".**

RESOLUCION No. 008 DE 2024
(MARZO 21 DE 2024)

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **No. LP – 002 – 2024.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda en la plataforma de SECOP II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma y descripción general de la Licitación Pública, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Marzo 7 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	Marzo 7 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Marzo 7 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde Marzo 7 a marzo 20 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Marzo 8 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Marzo 21 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Marzo 21 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 008 DE 2024
(MARZO 21 DE 2024)

Publicación del pliego de condiciones definitivo	Marzo 21 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de Riesgos	Marzo 22 9:00 am de 2024	Despacho del alcalde
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta Marzo 22 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Marzo 22 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Marzo 22 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	Abril 3 de 2024 4:00 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de Ofertas	Abril 4 y 5 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar	Abril 8 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 8 al 12 de Abril de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe final de evaluación	Abril 15 de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Abril 15 de 2024 9:00 am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 008 DE 2024
(MARZO 21 DE 2024)

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	DENTRO DE LOS TRES (03) DIAS SIGUIENTES	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS SIGUIENTES	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal	DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS SIGUIENTES	

NOTA: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse en dicha página. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Designase a los integrantes para conformar el Comité Asesor Evaluador del proceso de Licitación Pública No. 002 - 2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO – BOLIVAR",** los cuales son:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EVALUACIÓN TÉCNICA:

RESOLUCION No. 008 DE 2024
(MARZO 21 DE 2024)

SECRETARIA DE INTERIOR Y DE GOBIERNO
EVALUACIÓN JURÍDICA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MUNICIPAL
EVALUACIÓN FINANCIERA

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en San Jacinto Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MERLY MILETH VIANA PEREZ
Alcaldesa Municipal

PROYECTO: SHIRLEY PATERNINA DIAZ